

Quillota, 30 de Septiembre de 2020.
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7286/VISTOS:

1. La solicitud presentada por **PRISCILLA ALMA BALBONTIN RODRIGUEZ**;
2. Formulario de solicitud patente de microempresas familiares de 23 de septiembre de 2020;
3. Consulta electrónica SII, situación tributaria de terceros de 25 de septiembre de 2020;
4. Resolución Exenta N° 1805500919 de 6 de diciembre de 2018, de Seremi de Salud de la Región de Valparaíso;
5. Informe N° 160-R de 28 de septiembre de 2020, de Inspector de Rentas y Patentes;
6. Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **APRUÉBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR EN LA COMUNA DE QUILLOTA:**

- | | | | |
|---|----|----------------|---|
| 1 | .- | NOMBRE | : PRISCILLA ALMA BALBONTIN RODRIGUEZ |
| 2 | .- | R.U.T. | : 13.187.642-4 |
| 3 | .- | UBICADO EN | : CALLE BALMACEDA N° 28, CERRO MAYACA, QUILLOTA |
| 4 | .- | GIRO PRINCIPAL | : ALMACEN (EXPENDIO DE ALIMENTOS ENVASADOS) |
| 5 | .- | COD. ACTIVIDAD | : 472101 |

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Unidad de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(facsimil)



SEÑOR DIONISIO MANZO BARBOZA
MUNICIPAL ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

(facsimil)



ALCALDE
Secretaría Municipal
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

NOTAS:

1. No autoriza máquinas de azar.
2. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
3. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCIÓN: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/cps